

BASES ESPECIALES

CONCURSO REGIONAL DE PROYECTOS DE



**FONDO DE SOLIDARIDAD
E INVERSION SOCIAL**
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

BASES ESPECIALES REGIONALES PARA EL CONCURSO
DE PROYECTOS DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

1.-FECHA Y PLAZO DE CONVOCATORIA

La entrega de Bases se llevará a cabo entre el día 06 de Noviembre y el 06 de Diciembre de 1991. Los proyectos podrán presentarse en lugares que más adelante se indican, hasta las 19.00 Hrs. del día 20 de Diciembre del pte.

2. MONTO DE RECURSOS DISPONIBLE

Para financiar la totalidad de los proyectos que resulten ganadores de Concurso Regional, el FOSIS ha asinado un marco presupuestario de \$120.000.000 (120 millones de pesos).

3. LOCALIDADES ELEGIBLES PARA EL CONCURSO.

Serán elegibles para participar en el Concurso los proyectos cuyos beneficiarios estén focalizados en las localidades de la Región, determinadas sobre la base de la Encuesta de Localidades de la Pobres, efectuada por

el FOSIS - Regional.-

4. TEMATICAS ELEGIBLES PARA EL CONCURSO

Serán elegibles para participar en el Concurso aquellos proyectos referidos a temas contenidos en las líneas temáticas que a continuación se indican:

4.1 Creación de Microempresa Colectivas:

Proyectos de fomento y apoyo que tienden a impulsar acciones e iniciativas de carácter asociativo de tipo productivas, destinadas a mejorar las condiciones de empleo e ingresos de familias populares. Existirá discriminación positiva hacia aquellos grupos compuestos por personas en calidad de "retornados" y "Ex-presos políticos". Se entiende por retornado aquellas personas que por motivos como

los describen la ley 10.13.994 que creó la Oficina Nacional de Retorno, abandonaron el territorio nacional y sufrieron la prohibición de ingresar a él, como también los miembros del grupo familiar, que tengan o hayan tenido residencia en el extranjero por tres años o más. Se entiende por Preso Político a toda aquella persona que al 11 de Marzo de 1991, se encontraban procesados por hechos de motivación política acaecidos antes de dicha fecha.

4.2 Huertos Familiares y Escolares.

Proyectos dirigidos a crear alternativas agrícolas de productos de autoconsumo y/o de comercialización, aprovechando recursos propios de la comunidad y/o de recintos educativos. Se incluye la educación en ambiente, saneamiento, salud y nutrición.

4.3 Saneamiento básico ambiental de la vivienda rural.

4.3 Saneamiento Básico Ambiental de la Vivienda Rural.

Proyectos que tienden a dar solución al problema de saneamiento de habitat rural, con énfasis en propuestas autosustentadas en la educación cívica de las comunidades rurales. En esta temática se priorizarán positivamente aquellos proyectos que contemplen acciones tendientes a prevenir el " Cólera "

4.4 Mejoramiento Menor y Regularización de Viviendas Urbanas.

Proyectos de saneamiento legal colectivo de grupos habitacionales y de mejoramiento, reparación y reposición de partes de la infraestructura habitacional, si sin que estas acciones constituyan construcción y/o ampliación de las viviendas.

4.5 Infancia con Problemas

Proyectos de apoyo a acciones preventivas y correctivas tendientes a enfrentar problemas conductuales en los niños.

4.6 Proyectos Cooperativos

Proyectos orientados a incentivar la participación comunitaria en el logro de objetivos comunes.

4.7 Drogadicción y Alcoholismo

Proyectos para la prevención y tratamiento de la drogadicción y alcoholismo, con énfasis en métodos educativos y talleres laborales participativos. Incluye tiempo libre y crecimiento familiar.

4.8 Mejoramiento de Infraestructura.

Proyectos de mejoramiento menor en recintos de uso comunitario, tales como: Sedes Comunitarias, Sedes de voluntarios, Clubes deportivos, talleres populares, de Iglesia, Centros abiertos, Bibliotecas, comedores populares y otros recintos en que se desarrollen actividades comunitarias.

4.9 Minusválidos.

Proyectos de apoyo en atención a discapacidad

dos o con enfermedades crónicas, con énfasis en acciones e iniciativas colectivas de carácter productivo para mejorar los ingresos de sus familias.

4.10 Proyectos de Apoyo a la cultura.

Proyectos que de una manera consistente y articulada tienden a fomentar las actividades culturales tales como: Escuelas de teatro y de pintura, grupos folclóricos y otras actividades culturales.

4.11 Internos Centros de Readaptación Social.

Proyectos de capacitación y apoyo, tendientes a crear aptitudes y dotar de herramientas a los internos para que estén en condiciones de enfrentar en forma óptima su readaptación a la sociedad.

4.12 Mujeres, Jóvenes y Ancianos.

Los proyectos con beneficiarios ubicados en estos grupos etáreos, tendrán discriminación positiva en la priorización de proyectos.

5. CONSULTORIAS DE APOYO.

Las organizaciones de beneficiarios que deseen postular en carácter de Ejecutor/Beneficiario, que teniendo una idea de proyecto interesante enmarcado dentro de las Bases de Concurso, no estén en condiciones de formular el proyecto por si solos, podrán solicitar los servicios gratuitos de un consultor que los apoye en la preparación de la presentación de su proyecto. Para solicitar este beneficio, las organizaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

5.1 Contar con una organización de hecho con su respectiva directiva elegidos por la asamblea de socios.

5.2 Tener al menos 15 integrantes.

5.3 Tener residencias al menos el 80 % de sus socios en la localidad elegible.

5.4 Tener la disposición de asumir directamente la ejecución del proyecto.

5.5 Solicitar este servicio formalmente antes del

día 29 de Noviembre de 1991.

6. COMPOSICION DEL JURADO REGIONAL

La selección final de los proyectos ganadores, de entre los declarados técnicamente elegibles, la hará un jurado compuesto por:

6.1 El Sr. Intendente Regional o su representante.

6.2 El Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coord. o su representante.

6.3 Un representante del Comité Social.

6.4 Dos representantes de Organizaciones de trabajadores.

6.5 Un representante de Organizaciones Empresariales.

6.6 Un representante de las Universidades Regionales.

El Coordinador Regional del FOSIS, actuará como Secretario del Jurado sólo con derecho a voz.

7. CRITERIOS DE EVALUACION A EMPLEAR

Para seleccionar los proyectos ganadores el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

7.1 Que el beneficio se orienta a grupos de personas en extrema pobreza o marginalidad.

7.2 Que el proyecto mejore las condiciones de ingresos de las familias beneficiadas

7.3 Que el proyecto mejore la calidad de vida de los grupos beneficiados.

7.4 Que los proyectos constituyan iniciativas del tipo asociativas que tiendan a generar, sostener y fortalecer la capacidad organizativa y de participación.

7.5 Que las acciones apunten a enfrentar las causas y/o efectos de la pobreza y marginalidad.

7.6 La complementariedad con otras iniciativas públicas y/o privadas que existan en el sector beneficiado.

7.7 El aporte de los beneficiarios.

7.8 La autosustentabilidad de los proyectos, más allá del plazo de compromisos de aportes del FOSIS.

8. LUGARES DE RECEPCION DE LOS PROYECTOS.

Los trámites de consultas, solicitud de aclaraciones, solicitud de Consultorías de apoyo y la entrega final de los proyectos, deberán realizarse en los siguientes lugares:

8.1 En Talca, en la Coordinación Regional del FOSIS, ubicada en la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, 1 Oriente 1190, 1º piso, Edif. Intendencia, de Lunes a Viernes, horario de oficina.

8.2 En Curicó, Linares y Cauquenes, en las delegaciones Provinciales de SERPLAC ubicadas en las respectivas Gobernaciones Provinciales.

CONCURSO REGIONAL DE PROYECTOS
ANEXO
NOMINA DE LOCALIDADES POBRES

NUM.	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	URBANO O RURAL	TIPO LOCA- LIDAD
1	1	CURICO	TENO	R	AL
2	1	CURICO	TENO	R	AL
3	1	CURICO	TENO	R	AL
4	1	CURICO	TENO	R	AL
5	1	CURICO	TENO	R	POB
6	2	CURICO	VICHUQUEN	R	AL
7	2	CURICO	VICHUQUEN	R	AL
8	2	CURICO	VICHUQUEN	R	AL
9	2	CURICO	VICHUQUEN	U	PB
10	2	CURICO	VICHUQUEN	R	AL
11	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
12	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
13	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
14	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
15	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
16	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
17	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
18	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
19	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
20	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
21	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
22	3	CURICO	HUALAÑE	R	AL
23	4	CURICO	RAUCO	U	PB
24	4	CURICO	RAUCO	R	AL
25	4	CURICO	RAUCO	R	POB
26	4	CURICO	RAUCO	R	AL
27	4	CURICO	RAUCO	R	AL
28	4	CURICO	RAUCO	R	AL
29	4	CURICO	RAUCO	R	AL
30	4	CURICO	RAUCO	R	AL

NUM.	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	URBANO O RURAL	TIPO LOCA- LIDAD
31	4	CURICO	RAUCO	R	AL
32	5	CURICO	CURICO	R	POB
33	5	CURICO	CURICO	U	POB
34	5	CURICO	CURICO	U	POB
35	5	CURICO	CURICO	R	POB
36	5	CURICO	CURICO	U	POB
37	5	CURICO	CURICO	R	AL
38	5	CURICO	CURICO	U	POB
39	5	CURICO	CURICO	R	AL
40	5	CURICO	CURICO	R	AL
41	5	CURICO	CURICO	R	AL
42	5	CURICO	CURICO	U	POB
43	6	CURICO	ROMERAL	R	AL
44	6	CURICO	ROMERAL	R	AL
45	6	CURICO	ROMERAL	R	AL
46	6	CURICO	ROMERAL	R	AL
47	6	CURICO	ROMERAL	U	AL
48	7	CURICO	LICANTEN	U	CAL
49	7	CURICO	LICANTEN	R	CAL
50	7	CURICO	LICANTEN	R	AL
51	8	CURICO	S.FAMILIA	R	AL
52	8	CURICO	S.FAMILIA	U	PB
53	8	CURICO	S.FAMILIA	U	PB
54	8	CURICO	S.FAMILIA	R	AL
55	9	CURICO	MOLINA	U	POB
56	9	CURICO	MOLINA	R	AL
57	9	CURICO	MOLINA	U	POB
58	9	CURICO	MOLINA	R	AL
59	9	CURICO	MOLINA	U	PB
60	9	CURICO	MOLINA	R	PB
61	9	CURICO	MOLINA	R	AL
62	9	CURICO	MOLINA	R	AL
63	9	CURICO	MOLINA	U	POB
64	9	CURICO	MOLINA	U	PB
65	9	CURICO	MOLINA	U	POB
66	9	CURICO	MOLINA	R	AL
67	9	CURICO	MOLINA	R	AL

NUM.	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	URBANO U RURAL	TIPO LOCA- LIDAD
68	9	CURICO	MOLINA	R	AL
69	9	CURICO	MOLINA	R	AL
70	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
71	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
72	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
73	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
74	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
75	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
76	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
77	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
78	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
79	10	TALCA	CUREPTO	R	AL
80	11	TALCA	RIO CLARO	U	PB
81	11	TALCA	RIO CLARO	R	AL
82	11	TALCA	RIO CLARO	R	AL
83	11	TALCA	RIO CLARO	R	AL
84	11	TALCA	RIO CLARO	R	AL
85	11	TALCA	RIO CLARO	R	AL
86	11	TALCA	RIO CLARO	R	AL
87	11	TALCA	RIO CLARO	R	AL
88	12	TALCA	CONSTITUC.	U	POB
89	12	TALCA	CONSTITUC.	U	CAM
90	12	TALCA	CONSTITUC.	U	POB
91	12	TALCA	CONSTITUC.	U	POB
92	12	TALCA	CONSTITUC.	R	AL
93	12	TALCA	CONSTITUC.	R	CAL
94	12	TALCA	CONSTITUC.	R	CAM
95	12	TALCA	CONSTITUC.	U	POB
96	12	TALCA	CONSTITUC.	R	PB
97	13	TALCA	PENCAHUE	R	AL
98	13	TALCA	PENCAHUE	R	AL
99	13	TALCA	PENCAHUE	R	AL
100	14	TALCA	TALCA	U	POB
101	14	TALCA	TALCA	U	POB
102	14	TALCA	TALCA	U	POB
103	14	TALCA	TALCA	R	AL
104	14	TALCA	TALCA	U	POB

NUM.	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	URBANO O RURAL	TIPO LOCA- LIDAD
105	14	TALCA	TALCA	U	POB
106	14	TALCA	TALCA	U	POB
107	14	TALCA	TALCA	U	POB
108	14	TALCA	TALCA	U	POB
109	14	TALCA	TALCA	U	POB
110	14	TALCA	TALCA	U	POB
111	14	TALCA	TALCA	U	POB
112	15	TALCA	PELARCO	U	PB
113	15	TALCA	PELARCO	U	PB
114	15	TALCA	PELARCO	U	AL
115	16	TALCA	S.CLEMENTE	R	AL
116	16	TALCA	S.CLEMENTE	R	AL
117	16	TALCA	S.CLEMENTE	R	AL
118	16	TALCA	S.CLEMENTE	R	AL
119	16	TALCA	S.CLEMENTE	R	AL
120	16	TALCA	S.CLEMENTE	U	CD
121	17	TALCA	MAULE	U	POB
122	17	TALCA	MAULE	R	AL
123	17	TALCA	MAULE	R	POB
124	17	TALCA	MAULE	R	POB
125	17	TALCA	MAULE	R	POB
126	18	TALCA	ENPEDRADO	R	AL
127	18	TALCA	ENPEDRADO	R	AL
128	18	TALCA	ENPEDRADO	R	AL
129	18	TALCA	ENPEDRADO	R	AL
130	18	TALCA	EMPRDRADO	R	AL
131	18	TALCA	EMPRDRADO	R	AL
132	18	TALCA	EMPEDRADO	R	AL
133	19	CAUQUE.	CHANCO	R	AL
134	19	CAUQUE.	CHANCO	R	AL
135	19	CAUQUE.	CHANCO	R	AL
136	19	CAUQUE.	CHANCO	R	AL
137	19	CAUQUE.	CHANCO	U	PB
138	20	CAUQUE.	CAUQUENES	U	POB
139	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
140	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
141	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	POB

NUM.	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	RURAL O URBANO	TIPO LOCA- LIDAD
142	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
143	20	CAUQUE.	CAUQUENES	U	CAM
144	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
145	20	CAUQUE.	CAUQUENES	U	POB
146	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
147	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
148	20	CAUQUE.	CAUQUENES	U	CAM
149	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
150	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
151	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
152	20	CAUQUE.	CAUQUENES	R	AL
153	21	CAUQUE.	PELLUHUE	U	PB
154	21	CAUQUE.	PELLUHUE	R	AL
155	21	CAUQUE.	PELLUHUE	R	AL
156	21	CAUQUE.	PELLUHUE	R	AL
157	21	CAUQUE.	PELLUHUE	R	AL
158	21	CAUQUE.	PELLUHUE	R	AL
159	22	LINARES	SN.JAVIER	R	AL
160	22	LINARES	SN.JAVIER	U	POB
161	22	LINARES	SN.JAVIER	U	POB
162	22	LINARES	SN. JAVIER	U	POB
163	22	LINARES	SN.JAVIER	U	POB
164	22	LINARES	SN.JAVIER	U	POB
165	22	LINARES	SN.JAVIER	U	POB
166	22	LINARES	SN.JAVIER	U	POB
167	22	LINARES	SN.JAVIER	U	AL
168	23	LINARES	V.ALEGRE	R	AL
169	23	LINARES	V.ALEGRE	U	POB
170	23	LINARES	V.ALEGRE	U	POB
171	23	LINARES	V.ALEGRE	R	AL
172	24	LINARES	Y.BUENAS	U	POB
173	24	LINARES	Y.BUENAS	R	AL
174	24	LINARES	Y.BUENAS	R	POB
175	24	LINARES	Y.BUENAS	R	POB
176	24	LINARES	Y.BUENAS	U	PB
177	25	LINARES	COLBUN	U	PB
178	25	LINARES	COLBUN	R	PB
			MAULE SUR	R	PB
			SAN SEBASTIAN	R	CAM

NUM.	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	URBANO O RURAL	TIPO LOCA- LIDAD
179	25	LINARES	COLBUN	U	CAM
180	25	LINARES	COLBUN	R	AL
181	25	LINARES	COLBUN	R	AL
182	25	LINARES	COLBUN	R	AL
183	25	LINARES	COLBUN	R	CAM
184	25	LINARES	COLBUN	U	PB
185	26	LINARES	LINARES	U	CAM
186	26	LINARES	LINARES	R	AL
187	26	LINARES	LINARES	R	AL
188	26	LINARES	LINARES	R	AL
189	27	LINARES	RETIRO	U	PB
190	27	LINARES	RETIRO	R	AL
191	27	LINARES	RETIRO	U	POB
192	27	LINARES	RETIRO	U	POB
193	27	LINARES	RETIRO	R	AL
194	27	LINARES	RETIRO	R	AL
195	28	LINARES	LONGAVI	R	AL
196	28	LINARES	LONGAVI	R	CAM
197	28	LINARES	LONGAVI	R	CAM
198	29	LINARES	PARRAL	U	POB
199	29	LINARES	PARRAL	U	POB
200	29	LINARES	PARRAL	U	POB
201	29	LINARES	PARRAL	U	POB
202	29	LINARES	PARRAL	R	AL
203	29	LINARES	PARRAL	R	AL
204	29	LINARES	PARRAL	U	AL
205	29	LINARES	PARRAL	R	AL
206	29	LINARES	PARRAL	R	AL

